

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LVIII	Managua, D. N., Jueves 3 de Junio de 1954	Nº. 122
-----------	---	---------

SUMARIO	SECCION JUDICIAL
Mensaje Presidencial.—(Continúa 8) . . Pág. 1105	Remates Pág. 1108
PODER EJECUTIVO	Títulos Supletorios 1109
FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS	Marcas de Fábrica 1110
Déjase sin efecto un Acuerdo. 1108	Traspaso de Patente 1111
GUERRA, MARINA Y AVIACION	Citaciones. 1111
Nombramiento 1108	Notificación 1112
	Convocatoria 1112
	Declaratorias de Herederos 1112
	Citaciones de Procesados 1112

MENSAJE PRESIDENCIAL

(Continúa 8)

Con el deseo de impulsar el desarrollo educacional de la Costa Atlántica, di mis instrucciones para que fuera remitida a la Junta de Reconstrucción del edificio Cristóbal Colón, de Bluefields, una ayuda de sesenta mil córdobas (C\$ 60,000.00), para adelantar los trabajos emprendidos.

Mi administración ha dedicado atención preferente a la escogencia del personal docente de las Escuelas Normales del Estado, con el deseo de que en ellas impere un espíritu de progresista interés por los problemas nacionales en los diferentes aspectos educativos, y que los maestros egresados tengan la más satisfactoria preparación.

Con esa idea el Ministerio de Educación ha contratado ya los servicios de un técnico chileno, quien se hará cargo de la dirección de la Escuela Normal de Varones, y orientará también la Escuela Normal de Señoritas, con el objeto de unificar los sistemas pedagógicos de ambos planteles. En el curso escolar pasado recibieron sus títulos 30 maestros, que comenzarán a prestar sus servicios en el nuevo año lectivo. La matrícula en los dos establecimientos sumó un total de 389 alumnos, todos becarios del Gobierno.

La Universidad Nacional ha mejorado cultural y materialmente a la vez. Una delegación suya concurre al Segundo Congreso y Primera Asamblea General de Universidades Latinoamericanas, que se celebró en Santiago de Chile, por ser la nuestra, parte de la Confederación respectiva. Son sus propósitos mantener ideales comunes en el desarrollo de una acción fecunda y coordinada, dentro de las condiciones históricas, culturales y sociales de la América Latina.

Nuestra Universidad ha tenido el honor de recibir a distinguidos conferencistas, que han expresado con plena libertad académica su opinión sobre los más diversos temas. Cooperó también nuestro primer centro cultural en la celebración de la Semana Salmantina, en homenaje a la venerable Universidad española que celebra su Séptimo Centenario.

En lo material son muchas las mejoras efectuadas en el edificio universitario: se ha construído una sala para el laboratorio de química, que acaba de recibirse y es uno de los más completos y modernos de Centroamérica. La biblioteca, que cuenta con 4,254 obras, fue trasladada a la planta baja del edificio, dotándose de todas las comodidades propias de una institución de esa importancia. La matrícula del pasado año lectivo ascendió a 1,078 alumnos. El Estado ha concedido pensiones a trescientos ochenta y seis estudiantes, para que hagan sus cursos en la Universidad Nacional, y también ha favorecido a ciento seis estudiantes matriculados en centros del exterior. La suma destinada a los becarios mencionados en primer término asciende, como ya se dijo, a ciento ochenta mil córdobas. (C\$ 180,000.00), y corresponde a diez meses del año lectivo. Aquellos que estudian en el exterior, reciben mensualmente un total de cuatro mil novecientos veinticinco dólares (US\$ 4,925.00). La Delegación universitaria para los alumnos del Séptimo Año de Medicina y Cirugía que se ha establecido en esta ciudad para dar oportunidad a los estudiantes de hacer sus prácticas en el Hospital General, ha desempeñado satisfactoriamente su misión, como lo demuestran los

exámenes rendidos en la sede de la Universidad.

La Facultad de Ingeniería y Ciencias Físicas, parte integrante de la Universidad Nacional, y la Escuela Nacional de Música continúan desarrollando su magnífica labor. La una está preparando un grupo selecto de jóvenes cuyo concurso el país necesita con urgencia, visto su desarrollo económico; y la otra pone los cimientos que sustentarán la estructura del futuro Conservatorio Nacional de Música, que vendrá a llenar un vacío en los anhelos artísticos de todos los nicaragüenses.

La Escuela de Bellas Artes tiene un papel importante en nuestra vida cultural, y ha realizado, fuera de las aulas también, una faena de extensión artística muy notable. Ha celebrado plausibles actos culturales: conferencias, exposiciones de arte nacional y extranjero, y envío de obras de arte nacional al exterior. La exposición anual, efectuada el 19 de febrero último, constaba de 70 cuadros, 250 dibujos y 7 esculturas, trabajos seleccionados entre lo mejor producido por los estudiantes, en el año lectivo 1953-1954.

La Biblioteca Nacional fue trasladada el 2 del mes de marzo pasado a un nuevo edificio, que posee las mejores condiciones de amplitud, ubicación e higiene. Está dotado de salones propios para conferencias, para estudio y para lectura. Las relaciones que mantiene la Biblioteca con establecimientos análogos de América y Europa, y con instituciones de carácter mundial, como las Naciones Unidas, han facilitado enriquecerla con obras interesantísimas. El número total de ellas es de 51,000. La Biblioteca Nacional de Chile hizo una donación de 350 libros chilenos, y la Biblioteca Rubén Darío, formada y gentilmente cedida al Gobierno de Nicaragua por el Gobierno Americano, consintió un aporte de 8,410 volúmenes. Pronto serán puestos en práctica los métodos universalmente aceptados para las clasificaciones bibliográficas.

En estrecha coordinación con el Ministerio de Educación Pública, el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación Pública, desarrolla una provechosa labor, tanto en la preparación de maestros rurales como en el establecimiento de escuelas pre-vocacionales. En el período escolar de 1953 a 1954, se celebraron cursos de capacitación para maestros rurales en esta capital, en Waspán, Estelí, San Rafael del Sur, Villa del Carmen, Masaya, León, Matagalpa y Jinotega. Los técnicos del Servicio Interamericano se han ido adaptando al ambiente y a la sensibilidad del pueblo nicaragüense, y han vigilado con interés el desarrollo de los cursos mencionados.

Además de la Escuela de Artes Industriales y Educación para el Hogar, que se fundó el año pasado en el Instituto Nacional de Oriente, centros similares funcionan este año en la capital, en León y Masaya, con cursos obligatorios para los alumnos en los últimos grados de las escuelas superiores nacionales, y con cursos facultativos para estudiantes de los primeros años de los Institutos.

Cabe advertir que estas escuelas preparan el campo para el desarrollo, en mayor escala, de las mismas actividades en el Instituto Técnico Vocacional, que se inaugurará próximamente en esta ciudad, en el vasto edificio que se está construyendo para ese fin y en el cual se dará a los alumnos una formación de carácter práctico que los capacite en el manejo y reparación de maquinaria moderna, en la técnica de los oficios, en la administración de fincas y en otras especialidades importantes.

Nuestra Embajada en España, de acuerdo con mi empeño de que se recoja el mayor número de datos sobre el descubrimiento, la conquista y época colonial de Nicaragua, previa cuidadosa labor de búsqueda y escogencia, está dirigiendo la edición de los primeros volúmenes de la «Colección Somoza», que contendrá el texto fiel de los documentos que corresponden a tales acontecimientos, y que se guardan en los archivos de la Madre Patria. El material es sumamente abundante, y se estima que la edición constará de más de diez tomos, de los cuales tres quedarán impresos en el presente año. Es de trascendencia para el estudio de nuestra historia ofrecer a los investigadores una documentación completa y ordenada, ya que por ser la historia un proceso genético, es casi imposible hacer la valoración exacta del presente sin un conocimiento profundo y científico del pasado.

Si se toma en cuenta el número de educadores del país, y si lo comparamos con el de oficiales y alistados de la Guardia Nacional, advertiremos que nuestra Patria puede clasificarse entre las pocas naciones afortunadas en que los maestros son más que los soldados. Ello traduce los beneficios que le ha traído a Nicaragua una etapa de orden y de paz. Sumas que en otras épocas servían para sostener fuertes efectivos armados, indispensables por las circunstancias críticas que el país vivía se aplican hoy a las faenas constructivas de la cartera de Educación Pública, cuyo presupuesto, conforme lo consignamos, ocupa el segundo lugar en la distribución de los egresos nacionales. Como Primer Magistrado de la Nación, jubiloso, hago de Vuestro conocimiento el hecho subrayado que es evidencia incontestable de la transformación honda que se ha operado en nuestra vida política y social.

Por privilegio singular del destino le ha correspondido a la generación presente ver realizados los ideales de paz permanente que constituyeron la preocupación de quien amando devotamente a su Patria, contemplaba con el corazón destrozado, el cruel y doloroso sacrificio de las juventudes en tristes campos de batalla, víctimas de sangrientas guerras fratricidas. ¡Cuán hermoso es decir, por primera vez en la Historia de Nicaragua, que hay más maestros que soldados.

Tomando en cuenta las posibilidades fiscales de la República y las elevadas sumas que ésta dedica al ramo de Educación, y en presencia de los informes que dejo registrados en este Mensaje, no puede negarse que Nicaragua ocupa un sitio de honor entre los países que se preocupan por levantar los niveles culturales de su población.

Con el objeto de armonizar el mecanismo del Ministerio de Fomento con el Plan de Desarrollo Económico, ha sido necesario cambiar en muchos aspectos su organización, centralizando en él todas las funciones que se refieren a las obras públicas. Ello implica un aumento notable de actividades y con la finalidad de obtener una mayor eficiencia, además del Departamento de Carreteras y de la Dirección General de Obras Públicas y Revisión de Medidas, se han creado los nuevos Departamentos de Agua Potable, Planificación y Urbanismo, Recursos Hidráulicos y Puertos, y el de Construcciones Nacionales.

Estas nuevas secciones trabajarán con personal especializado, a fin de establecer o mejorar el suministro de agua a las ciudades y pueblos, estudiar y proyectar técnicamente las obras necesarias para el mejoramiento y ensanche de los centros urbanos, especialmente de la capital, cuyo rápido crecimiento crea a cada paso problemas de diversa índole; para aprovechar las corrientes y depósitos naturales de agua, como fuente de energía eléctrica barata para la industria, la agricultura y el hogar.

Con la cooperación de funcionarios del Punto Cuarto y del Ministerio de Salubridad Pública, en el período presente se terminó la instalación de agua potable para Jinotega, y se trabaja en las de Estelí, Cinco Pinos, Matagalpa, Chichigalpa y San Carlos, aportándose para estas obras una suma que excede ampliamente de un millón de córdobas (\$ 1,000,000.00). Se están completando estudios sobre los servicios de agua para Granada, Rivas, Ocotal y Bluefields.

El Departamento de Recursos Hidráulicos realiza los estudios básicos en que descenderán los proyectos de hidroelectrificación para toda la República, reuniendo datos sobre los lagos y sobre los ríos Viejo, Mata-

galpa, Malacatoya y Tuma. Los estudios fotogramétricos de la región de este último río están ya casi terminados. Los estudios y consultas sobre la hidroelectrificación requirieron un gasto de cien mil córdobas... (\$ 100,000.00).

La Dirección de Obras Públicas hizo una revisión general de los terrenos nacionales en los Departamentos de Chinandega, León, Chontales y Zelaya. El Departamento de Planificación y Urbanismo, con un personal poco numeroso, pero eficiente, bajo la dirección de un ingeniero nicaragüense, asesorado por un técnico del Foreign Operation Administration, ha elaborado un mapa completo de Managua.

Mi Gobierno tiene el proyecto de establecer un departamento especial para unificar la administración y dirección de los servicios nacionales de energía eléctrica con beneficio para todo el país, pues el nuevo organismo estará en condiciones de prestar ayuda técnica a todas las empresas privadas de luz y fuerza eléctrica de la República.

El Departamento de Carreteras, prosigue la intensa labor vial a él confiada, habiendo logrado considerables progresos en la construcción de las nuevas carreteras que constituyen una de las bases fundamentales del programa de engrandecimiento nacional formulado en mi Plataforma de Gobierno. Los proyectos, que en un principio parecieron de una proporción desmedida para los recursos del país, van desenvolviéndose satisfactoriamente.

La carretera Matagalpa-Jinotega, con un costo actual de siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos veintiséis córdobas (\$ 7,438,326.00), que impuso la árdua labor de mover novecientos mil metros cúbicos (900,000) de tierra aproximadamente, estará abierta al tránsito en los últimos días del mes de Mayo corriente. Se ha hecho más del 50% de los trabajos de terracería en la carretera San Jorge-San Juan del Sur; se podrá mantener en ella el tránsito durante este invierno, y se espera terminarla para el mes de Septiembre del año en curso.

Hasta ahora se ha realizado el 65% del trabajo de construcción en la carretera Managua-León, a un costo de seis millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos once córdobas (\$ 6,994,311.00).

En la carretera Managua-Masaya-Granada están casi terminadas las estructuras de drenaje entre las dos primeras ciudades.

Todos los estudios y planos de la carretera Matagalpa-Tuma están terminados y las obras de terracería y estructuras de drenaje han avanzado unos 5 kilómetros.

Todos los proyectos que se realizan con ayuda del préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento estarán terminados para Diciembre de 1956.

Del primer empréstito de tres millones quinientos mil dólares (US\$ 3 500,000.00), al 31 de enero del año corriente, se ha usado en materiales y equipos un millón setecientos veinticuatro mil doscientos veintinueve dólares y catorce centavos (US\$ 1.724,221.14), quedando un saldo a nuestro favor de un millón setecientos setenta y cinco mil setecientos setenta y ocho dólares y ochenta y seis centavos (US\$ 1.775,778.86).

Con los fondos del segundo empréstito, destinados al mejoramiento de 727 kilómetros de carreteras, se están haciendo pedidos de equipo y estudios preliminares, habiéndose iniciado algunos trabajos.

(Continuad)

PODER EJECUTIVO

Fomento y Obras Públicas

No. 83—A
El Presidente de la República,
Acuerda:

1o.—Dejar sin efecto el nombramiento del señor Salvador Balmaceda, Chofer del Departamento de Construcciones Nacionales, quien devengará su sueldo hasta el 30 de Abril pasado.

2o.—Nombrar en su lugar al señor Sebastián Mena Fajardo, con sueldo de Cua- trocientos Cincuenta Córdobas (\$ 450.00) mensuales, comenzando a devengarlos desde el 21 de Abril del año corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 7 de Mayo de 1954.—A. SO- MOZA.—El Ministro de Fomento y Obras Públicas.—C. Lacayo Fiallos.

Guerra, Marina y Aviación

No. 34—B
El Presidente de la República,
Acuerda:

1o.—Nombrar Capitán de Marina del Puerto Lacustre de Granada, al Sub-Teniente (P-CM) Miguel Morales P, Retirado, en sustitución del Sr. Carlos Bautista Campos.

2o.—El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante el Jefe Político del Departamento de Granada, y devengará el sueldo que le asigna el Presupuesto General de Gastos vigentes, en el Título X, Capítulo III.

3o.—El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Mayo corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Mayo 3 de 1954.—(f) SO- MOZA.—El Ministro de Marina, (f)—Francisco Gaitán C., Coronel G. N.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No. 5013

Diez y media de la mañana miércoles dieciseis de Junio del corriente año, venderá al martillo este Juzgado, implementos de chibolería que comprenden: ochenta cajillas madera transportadoras; quince cajillas madera con carga correspondiente de botellas vacías; setenticinco cajillas con carga de botellas llenas; aparato compuesto de un saturador de gas, un cilindro gas carbónico, una coronadora tapas de chibola y una bomba de agua; diez y seis cajillas con su carga de botellas vacías; y cuatrocientas botellas de chibola vacías.

Ejecución: Salomón Pérez Figueroa vs. Hildebrando Marin Marengo.

Dado Juzgado Primero de lo Civil del Distrito, Managua, Distrito Nacional, las doce meridianas del veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—R. E. Fiallos.—L. Argüello R., Srio. 1486 3 3

No 4994

Cuatro tarde, siete próximo mes, subastará en este Juzgado, finca rústica San Fernando, sita comarca Nejapa, ocho hectáreas, que linda: oriente, finca de Angela García Urtecho y Octavio Porras, camino enmedio; poniente, Carlos Cedeño; norte, Fulgencio Hernández; y sur, finca de Guadalupe Sánchez.

Se vende por ejecución Antonio Isabá, contra Manuel Rodríguez Silva, reclamo suma de córdobas.

Base remate: dieciocho mil seiscientos córdobas. Juzgado 2o Civil del Distrito. Managua veinte y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro —Juan Velásquez Prieto —Gustavo A. Sevilla A., Srio. 1489 3 3

No 5003

Diez mañana, once Junio este año, local Juzgado Distrito rematará finca urbana solar y casa situados en esta ciudad, cantón sur-oeste, siendo el solar de ocho varas de frente, por diez y ocho varas de fondo, y casa forma de cañón, con corredor, cocina, excusado, paredes de piedras, techo de tejas de barro, todo limitado: oriente, Rafael Hernández; poniente, Ana González; norte, Justina Calderón; sur, calle pública.

Valorada: cuatro mil trescientos cuarenta córdobas para base remate.

Ejecución: Angela García viuda de Fernández contra Roberto Carvajal Ayón.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, veinte y cinco Mayo mil novecientos cincuenta y cuatro.—A. Solórzano Gómez.—Leónidas Sánchez, Srio. 1487 3 3

No 4983

Diez de la mañana, quince de Junio corriente, subastará este Juzgado, dos octavos y medios caballería de tierra, sitio El Rosario, esta jurisdicción, linderos siguientes: oriente, tierras de Santo Tomás; poniente, Santa Cruz; norte, San Buenaventura de Amapa; y sur, El Dulce Nombre.

Base: Trescientos Córdobas. Dado en el Juzgado de Distrito. Acoyapa, trece Mayo mil novecientos cincuenta y cuatro.—Bartolomé Ortega, Srio. 1467 3 2

No 5002

Once ante-meridianas diez (10) Junio próximo, se venderán a martillo: una cajilla veinticuatro botellas Pepsi-Cola llenas, otra cajilla trece botellas llenas, cajilla veinticuatro botellas cerveza Victoria, cajilla siete botellas Orange Crush, cajilla veinticuatro botellas soda llenas, otras seis botellas Pepsi-Cola y seis sodas, tres gallinas con pollo, seis gallinas más y dos gallos,

Ejecuta: Dolores Paz a Lizandro Suárez h.
Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintidós Mayo mil novecientos cincuenta y cuatro.—F. A. Arellano.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme.—Secretaría Juzgado Civil del Distrito. Boaco, veinticuatro Mayo mil novecientos cincuenta y cuatro.—Corregidos - Crush—vale—Lineado—ante—vale—J. Guzmán G., Srío.

1485 3 3

No 5001

Nueve antemeridianas, dieciséis de Junio próximo, subastaráse finca rústica, situada en comarca Salgado, de esta jurisdicción, compuesta de quinientas sesenta manzanas de extensión superficial, limitada así: oriente, Los Aráuz y Gabriel Medina, camino enmedio; poniente, Miguel Espinosa Malespín Ignacio López y Samuel Lira; norte, Modesto Duarte Marín, Rafael García, antes Margarita Valle; unos Duarte y Adán Mora; y sur, Juan B. Morales, y Modesto Duarte Marín.

Avalúo: Un Mil Córdoba.

Ejecuta: Juan B. Morales a Manuel Carazo.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. Alejandro Varela, Srío.

1484 3 3

No. 5004

Doce meridianas, once Junio corriente año, subastaráse mejor postar local Juzgado Distrito; solar una manzana extensión, cerca alambre, conteniendo casa habitación, seis varas ancho, por diez largo, cubierta tejas barro, paredes madera, ubicada Valle San Pedro Buculmay esta jurisdicción, linnante: oriente, Miguel Zelaya, Carmen García; poniente y sur, Julio Zeas; norte, Ernesto Palacios, Francisco Meza, camino real para Tuma.

Por ejecución de Inocente Picado Rodríguez contra Mateo Tinoco Zeladón.

Base remate, mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito.—Jinotega, veinticinco Mayo mil novecientos cincuenticuatro.—Rodolfo Oviedo Rojas.—C. Castillo C., Srío.

Conforme. Jinotega, vinticinco Mayo, mil novecientos cincuenticuatro.—C. Castillo C., Srío.

1488 3 1

No. 5035

Tres tarde ocho mes corriente esta oficina, remataráse finca urbana limitada: oriente, Josefa García; pontente, Violeta Tukler; Candelaria Muñoz; sur, Paula Castillo.

Ejecución: Manuel García Sánchez - Josefa García.

Juzgado Local Civil. Masaya, uno Junio mil novecientos cincuenticuatro.—R. Guandique U., Srío.

1524 3 1

No. 5036

Sábado doce Junio corriente año a las diez de la mañana local de este Juzgado, subastaráse finca La Democracia jurisdicción Telpaneca, de ciento cincuenta y dos manzanas de extensión, cultivada con café, potreros, guineos y cien manzanas de montaña, dos ranchos, dentro siguientes linderos: oriente: propiedad de Aureliano Matey, Miguel Ibarra y quebrada de agua; occidente, cuspide montaña El Bálsamo, propiedad de Abelino Vargas; norte, montaña inculta y finca del doctor Enrique Lacayo Farfán y sur, monte inculto, fincas de Carolina de Buitrago y Santiago Delgado. Sobre esta finca pesa un gravamen hipotecario preferencial por la suma de ciento setenta y nueve mil córdobas a favor de José Ibarra González.

Base para el remate: quince mil córdobas.

Ejecución del doctor Pastor Baca contra Luis García Altamirano.

Oiganse posturas.

Juzgado Civil Distrito. Somoto, veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Feli-pe S. Roque.—Efraim Espinoza, Srío.

1523 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

No 4623

Higinio González, solicita título supletorio, lote terreno propio, como ochenta manzanas, comarca Matapalos, Achuapa, lindante: oriente, José María Aráuz; poniente, Ramiro Betanco; norte, ejidos Limay; sur, Raymundo Beltrán y Concepción Pérez. Interesa o: opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, trece Febrero mil novecientos cincuenta y cuatro. J. R. Saborío E., Srío.

1121 3 3

No 4619

Amelia Rivas, solicita título supletorio solar urbano, Paz Centro, lindante: norte, línea férrea; sur, Alejandro Guzmán; poniente, solicitante. Tiene forma triangular.

Interesados opónganse,

Juzgado Civil Distrito. León, nueve Marzo mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. R. Saborío E., Srío.

1117 3 3

No 4528

La señora Manuela Castellón, solicita un título supletorio a favor de su menor hija Lily Castellón de una casa de habitación esquinera, de doce varas de largo por siete de ancho, con un corredor y una mediagua en mal estado, de ocho varas de largo por cuatro de ancho, con un solar de treinta varas en cuadro, lmitada así: oriente, casa de Ismael Castellón, mediando calle; occidente, solar de doña Salvadora viuda de Castellón; norte, casa y solar de Amado Aráuz calle enmedio; y sur, casa y solar de Rosalina Zavala.

Quien tenga derecho dedúzcalo término legal.

Juzgado Local Limay, veintisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Joaquín Sandoval.—Casenal Moreno h., Srío.

1015 3 3

No 4791

David Bermúdez, mayor, casado, agricultor, domicilio Júcaro, pide título supletorio casa habitación aquel pueblo, trece varas largo, cinco ancho, sirviendo última cocina, ubicada en solar cuarenta y tres varas largo, treintitrés ancho, limitada: norte, casa y solar Modesto Rodríguez; sur, casa Eudoro Merlo, calle enmedio; oriente, solar y casa Petronilla viuda Colindres; occidente, casa María Rosales y hermanos, calle enmedio.

Interviene Síndico Municipal.

Valórala cuatrocientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotul, treinta de Marzo mil novecientos cincuenta y cuatro.—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srío.

1291 3 1

No 4977

Justina Espinosa de Téllez, solicita título supletorio, solar urbano, Nagarote, lindante: oriente, Gregorio Corea; poniente, mediando calle, Carlota Vallejos de González; norte, Alejandro Delgado; sur, sucesión Pedro Medrano.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, dieciocho mayo mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. R. Saborío E., Srío.

1465 3 1

No 4719

José Guillermo Otero y Francisca Hernández Burgos, piden título supletorio, casa solar El Viejo, linderos: oriente, Isaura Díaz, Pedro Espinosa; poniente, Francisco Martínez; norte, Eduardo Reyes; sur, Vicente Rodríguez. Solar mide norte cuarentiuna vara y media; oriente, cuarentinueve; poniente,

treintidos y media; sur, veinticinco, formando esquina sur-oeste taburete que réstase, de catorce varas sur a norte y doce oriente a poniente.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veintiocho abril mil novecientos cincuenta y cuatro.—Manuel Salvador Guardado, Srío. 1238 3 1

No 4937

Concepción Lovo de Vega, solicita título supletorio finca urbana, jurisdicción San Miguelito, solar de veinte y media varas de oriente a poniente, por veinte de norte a sur, y de una casa cañón, de dieciocho varas con su correspondiente corredor, quince varas de mediagua y cocina, todo de madera, cubierta de tejas de barro y comprendida estos linderos: norte, testamentaría de Isidro Brown; sur, casa de Manuel Macrea, calle en medio; oriente, solar de la testamentaría de Enrique Vega; y poniente, solar de la testamentaría de Vicente Enriquez.

Quien tenga derecho opóngase dentro de término legal.

Dado Juzgado Civil de Distrito.—San Carlos, quince de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—H. Osorno Fonseca.—Daisy Arzayus, Sría.

Es conforme con su original.—San Carlos, diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Daisy Arzayus, Sría. 1426 3 1

No. 4936

Anselmo Ruiz Robleto, solicita título supletorio finca rústica comarca «Los Pantanos», jurisdicción San Miguelito, de ciento diez manzanas de cabida, contiene potreros, cercada en parte por alambre de púas, comprendida estos linderos: oriente, montaña inculta; poniente y sur, Felipe Luque; y norte, pasaje «Perro Alazan».

Quien tenga derecho opóngase dentro de término legal.

Dado Juzgado Civil de Distrito.—San Carlos, quince de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—H. Osorno Fonseca.—Daisy Arzayus, Sría.

Es conforme con su original.—San Carlos diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Daisy Arzayus, Sría. 1425 3 1

No 4932

Juana Gamez, solicita título supletorio, lote terreno propio, cuatro y media manzanas, sitio Salale, Sauce, lindante: oriente, Santana Gámez; poniente, y sur, Octavio Cabrera; norte, Sinforsoso Gómez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. León, veinte Mayo mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. R. Saborío E., Srío. 1417 3 1

No 4888

Leopoldo Meléndez, solicita título supletorio predio urbano situado Barrio Cardonal, en esta ciudad, lindante: oriente, Eliodoro Luna; occidente, calle en medio Alberto Zavala; norte, Evelina García; sur, María Meza.

Lo hubo de la señora Germana García y lo estima en la cantidad de doscientos córdobas.

El que se crea con derecho opóngase término legal.

Juzgado Local de lo Civil. El Viejo, Mayo 10 de 1954.—Rig. Canales B.—H. Guevara Z., Srío. 1367 3 1

No 4930

La señora Herculina Guzmán Martínez, presentóse a este Juzgado, solicitando título supletorio, un solar y casa ubicado en el cantón sur occidental de esta población, la casa es de tejas, mide dos varas de largo, esquinada, parada sobre horcones, el solar mide en los lados norte y sur, diecisiete varas y media; al oriente, veintiseis varas y media; al poniente, veintinueve varas y tres cuartas, lindante:

oriente, calle en medio, Lizandro Aguilar; poniente, Efraím Baca; norte, Anselmo Aguilar; y sur, calle en medio Socorro Blanco.

Valor ciento ochenta córdobas.

Quien pueda opóngase término y forma legal.

Juzgado Local. Nagarote, veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. testado—media—No vale.—Román Palacios E., Srío. 1415 3 1

MARCAS DE FABRICA

No 4852

The Texas Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

P T X

para: Un aditivo para la gasolina destinado a mejorar el funcionamiento característico de las máquinas de combustión interna.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 1390 3 2

No 4853

The Texas Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

PETROX

para: Un aditivo para la gasolina destinado a mejorar el funcionamiento característico de las máquinas de combustión interna.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 1389 3 2

No 4854

Paul Gerhard Rohland, de Gothenburg, Suecia, mediante gestión oficiosa de Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

TALURIT

para: Grapas de cuerdas para conectar puntas y lazos de cuerdas, alambres, cables, mecates y semejantes; máquinas o prensas para la fabricación de grapas de cuerdas y para la aplicación a las cuerdas, mecates y herramientas para tales máquinas o prensas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., [doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 1388 3 2

No. 5005

Glaxo Laboratories, Limited, de Greenford, Condado de Middlesex, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

BENAPEN

para: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias de penicilina.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor.

1502 3 1

No 5008

Societe Des Produits Pharmaceutiques Medicaux Du Docteur Bengue S.A.R.L., de París, República de Francia, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Productos farmacéuticos, productos químicos para la farmacia y productos anestésicos.

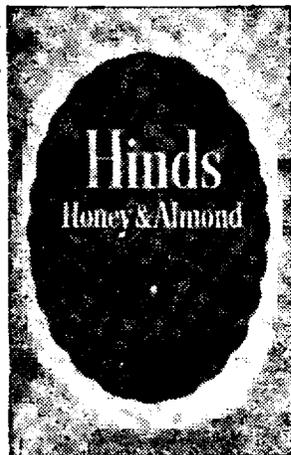
Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía — Managua, D. N., veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor.

1505 3 1

No 5006

Lehn & Fink Products Corporation, de Bloomfield, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Una crema de miel y almendras para la cara, para las manos, para la piel y para la tez.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor.

1503 3 1

No 5007

Societe Des Produits Pharmaceutiques Medicaux Du Docteur Bengue S.A.R.L., de París, Francia, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este

domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

" B E N G U E "

para: Productos farmacéuticos e higiénicos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor.

1504 3 1

No. 4979

Sociedad Comercial Colectiva Cifuentes, Gutiérrez, Osorno, Vaca, y Compañía, Ingenieros Civiles Asociados, de Managua, República de Nicaragua, mediante apoderado Miguel Cifuentes, y Alejandro Osorno Arburola, del mismo domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

I C A
EDIFICIOS OBRAS DE INGENIERIA
URBANIZACIONES

para: trabajos de construcciones e Ingeniería, productos de carpintería, albañilería, tales como bloques de cemento, ladrillos, etc., y en general, todos los que se elaboren en sus talleres.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor.

1464 3 1

No. 4953

S.A. Farmaceutici Italia, de Turati, Italia, mediante apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

TETRACETINA

para proteger y distinguir: «Una Preparación Medicinal que Consiste en una Asociación de Sulfonamidas y Cloramfenicol».

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, veinticuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor,

1463 3 1

TRASPASO DE PATENTE

No 5011

Heyden Chemical Corporation, de New York, New York, Estados Unidos de América, traspasa para todo el territorio de la República, todos sus derechos sobre la Patente de Invención No. 524 de fecha 11 de Diciembre de 1953, sobre «Procedimiento para la Preparación y Recuperación de un Antibiótico», a la American Cyanamid Company del mismo domicilio, quien queda obligada al pago de los derechos fiscales correspondientes a la misma.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor.

1508 1

CITACIONES

No. 5015

En mi carácter de Secretario tengo el gusto de citar a todos los socios para la Junta General de accionistas de la Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua que tendrá lugar el día quince de Junio próximo, a las ocho de la noche, en el local de la Compañía, y en la cual, además de los asuntos corrientes, se tratará de la reforma del Pacto Social

y de los Estatutos, en lo que se refiere a las fechas en que deben tener efecto las Juntas Generales de Accionistas en relación con la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Managua, D. N., 31 de Mayo de 1954.

OSCAR SEVILLA SACASA
Srío.

1514 3 2

No. 5038

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera y Cafetalera El Polvón, para una reunión extraordinaria en la que se tratará exclusivamente sobre la situación económica a seguir en el futuro la Compañía, y todo lo relativo a préstamos del Ingenio, y además sobre la conveniencia de la futura zafra del Ingenio, es decir la de 1954 a 1955. Esta reunión se celebrará en la oficina de la Compañía, situada en la Calle Real de esta ciudad frente a la Iglesia de La Merced, a las diez de la mañana del día veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Granada, primero de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro—Fernando A. Cuadra L., Srío.

1534 3 1

NOTIFICACION

No. 5012

Homero Sierra, Secretario del Juzgado 1o. de Distrito de lo Civil de Managua, a Ud. Félix Nicolás Saborío, Carmen Saborío, Octavio Saborío, José María Corea, Gilberto Lovo Larios, Migdonio Blandón, Eduardo Bermúdez, Octavio Gutiérrez, Carlos Barrios por sí y como representante legal de su hermano Joaquin Barrios Santos, Gustavo Estrada, Luis Trejos David Ozakernberg, Ofelia García, José Candelario Báez, Alfredo Muñoz, Tomás Sevilla, Cristóbal Mendoza, Orontes Cabeza Moreira, José Delangeau, Manuel Cuadra, Adolfo Vargas Gabinet, José María Avellán, Eduardo Zavala, Agustín Espinosa, Manuel Sandoval, Herberto Blandón, Teodoro Melara, Noel Ortega, Manuel Mejía, Rafael Robleto Robleto, Alfonso Robleto Robleto, Pedro Suárez y Anastasio Sandoval, por vía de notificación hace saber que en el juicio de liquidación de sociedad que promueve don Víctor Zavala ha recaído el auto que a la letra dice: «Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, D.N., veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Las doce meridianas. De previo se emplaza a los señores Félix A. Saborío, Germán Saborío, Octavio Saborío, José María Corea, Gilberto Lovo Larios, Higinio Blandón, Eduardo Bermúdez, Octavio Gutiérrez, Carlos Barrios, por sí y como representante legal de su hermano don Joaquin Barrios Santos, Gustavo Estrada, Luis Trejos, David Ozakernberg, Ofelia García, José Candelario Báez, Alfredo Muñoz, Tomás Sevilla, Cristóbal Mendoza, Orontes Cabezas Moreira, José Delangeau, Manuel Cuadra, Adolfo Vargas Gabinet, José María Abellán, Eduardo Zavala, Agustín Espinosa, Manuel Sandoval, Herberto Blandón, Teodora Melara, Noel Ortega, Manuel Mejía, Rafael Robleto Robleto, Alfonso Robleto Robleto, Pedro Suárez y Anastasio Sandoval, para que dentro de seis días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y por cuanto los citados son más de seis, notifíquese esta providencia por medio de «La Gaceta», Diario Oficial.—R. E. Fiallos.—Homero Sierra, Srío.

Managua, veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Entre líneas—de Managua—Vale.—Homero Sierra, Srío.

1513 1

No. 5000

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se avisa a los caficultores que no habiéndose llevado a cabo la reunión de la Junta General de Accionistas de esta Sociedad Cooperativa por falta de

quorum, se convoca nuevamente para el día 20 de Junio corriente, y esta vez habrá sesión con el número de socios asistentes.

Hora: 11 a.m. Local: esta Oficina.

Sociedad Cooperativa Anónima
de Cafeteros de Nicaragua.

Secretaría. 1510 3 3

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

No. 5014

Gladys María Auxiliadora Vargas Robleto, solicita decláresele heredera su padre Julio Vargas Gabinet, unión sus hermanos legítimos René Vargas de Santos, Julio Iván Vargas y Noel Vargas. Bienes: finca rústica situada jurisdicción de Nindirí, de una manzana de superficie, limitada: oriente, Rodolfo de Jesús Medina; poniente y norte, Julio Vargas Gabinet; sur, Rodolfo de Jesús Medina; y lote de terreno siete manzanas extensión, limitado: oriente, Santiago Sequeira, camino enmedio; poniente, Leoncio Jara; norte, Julio Vargas Gabinet e Isaura Bonilla; y sur, Arturo Oliya.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito. Managua, veintiocho Mayo mil novecientos cincuenticuatro.—A. Selva, Srío.

1512 1

No. 4987

Manuela Meza viuda de Jirón, unión hijos legítimos José Francisco y Josefa Amanda, solicitan decláreseles herederos todos los bienes, derechos y acciones quedados muerte esposo y padre respectivamente Serafín Jirón.

Opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veinticinco Mayo mil novecientos cincuenticuatro.—Manuel Salv. Guardado.

1477 1

CITACIONES DE PROCESADOS

No. 4927

Por segunda vez, cito y emplazo al procesado Sinforsoso García, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de hurto en bienes propios del señor Enrique (Eric) Smith, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio; bajo los apercibimientos de someter a la presente causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de surtirle la sentencia que se dicte los mismos efectos de como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación en que están de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—J. I. Rivera.—C. Vargas, C., Srío.

244 1

No. 4950

Por primera vez cito y emplazo al procesado Santos Gutiérrez, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones en la persona de Agustín Gutiérrez, de treinta años de edad, casado, agricultor y del domicilio de San Lucas, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no lo hace.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares el denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado Unico del Distrito.—Somoto, 20 de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—César Bustillo, Srío

250 1